Gobernación de Sucre

Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Sucre - INDERSUCRE

EVALUACIÓN FINAL COMPONENTE JURIDICO DEL CONCURSO DE MERITOS IDDRS-CMA-002-2024 CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ Y DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

LOTE 2

OFERENTE N°	NOMBRE DE OFERENTE	CAPACIDAD JURIDICA							
		CARTA DE PRESENTACION Y AVAL	CAMARA DE COMERCIO (Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas o cedula de ciudanía personas naturales)	CONFORMACION PLURAL	GARANTIA DE SERIEDAD	RUP	CUMPLIMIENTO A PORTES DE SEGURIDAD SOCIAL	COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTER MARGARITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO HUR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO-NO SUBSANO REDAM
3	SILGADO INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION SAS	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO-NO SUBSANO REDAM

4	CONSORCIO SAN JUAN 310	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
5	CONSORCIO INTERPARQUES CP	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA

Nota: Las ofertas de los oferentes CONSORCIO SAN JUAN 310 y CONSORCIO INTERPARQUES CP, se encuentran incursos en la causal de rechazo Z. "[Incluir cuando la convocatoria del Proceso de Contratación esté limitada a MiPymes] Cuando el que presenta oferta o alguno de los miembros del Proponente Plural no acredita la condición de MiPymes y, en consecuencia, no aporta el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme al momento de su presentación y no subsana su entrega, en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condicione, toda vez que el presente lote se encontraba limitado solo a MiPymes domiciliadas en el Municipio de Sincelejo, por lo que no se evaluara su oferta.

- Que al presente lote se presentaron 5 oferentes
- Que el CONSORCIO SAN JUAN 310 y CONSORCIO INTERPARQUES CP, fueron rechazados por no tener domicilio en Sincelejo.

Para constancia se firma en Sincelejo a los 17 días del mes de enero de 2025.

KAROL MELISA TRUCO BALDOVINO
PU OFICINA JURIDICA
Evaluador Capacidad Jurídica